Guayaquil, Junio 9 de 2.004

Señorita Abogada Priscilla Ortega Illingworth Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **BEGHUTTI S.A.**, en sesión celebrada el díá 9 de Junio de 2004, resolvió elegir a usted **VICEPRESIDENTE** de la compañía, por el plazo de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

Ejercer las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Octavo del estatuto social de la compañía:

- 1. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General.
- 2. Las demás atribuciones y deberes que le determine el Gerente General.
- 3. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, únicamente en los casos que reemplace al Gerente General o Presidente, de conformidad con lo establecido en el Ártículo Vigésimo Octavo de la compañía.

La compañía BEGHUTTI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, a cargo del Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 29 de agosto del año 2000 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de febrero de 2001.

Augurando éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente.

Dr. Gustavd Ortoga Trujillo PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de Vicepresidente, Guayaquil, Junio 9 de 2004

Ab. Priscilla Ortega Illingworth

0008774946

## REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía BEGHUTTI S.A.; a favor de PRISCILLA ORTEGA ILLINGWORTH; de fojas 79.940 a 79.942, Registro Mercantil número 12.403, Repertorio número 19.561.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, nueve de Julio del dos mil cuatro.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL DELEGADA

ORDEN: 113902

LEGAL: PATRICIA MURILLO

AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL

DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL

ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA

REVISADO POR:

